

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS N° 013-2023-HRDMIEC/CS-1

### **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"**

En, Huancayo, a los 25 días del mes de **abril** del año **2023**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **11:00 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 188-2023-DRSJ/HRDMIEC/DG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 013-2023-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO"**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ELIZABETH PRUDENCIO CHAMORRO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
		Suplente			
Segundo Miembro	FRANCISCO SEVERO GUERRA ROMERO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20547629338	EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2023-03-22 18:54:56.0
2	Proveedor con RUC	20552895496	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.	Válido	2023-03-21 09:33:54.0
3	Proveedor con RUC	20553853355	SERVICIO DE TRANSPORTES DE RESIDUOS AMBIENTALES DEL PERU STRAP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Válido	2023-03-21 12:09:55.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:



Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/04/2023	22:34:14
2	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.	24/04/2023	22:53:07

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA – CUMPLE - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	ADMITIDO
2	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.	PRESENTA – CUMPLE - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01.	ADMITIDO

Se procede a la evaluación de las ofertas de los postores que cumple con los documentos de presentación obligatoria, considerando que los **FACTORES DE EVALUACIÓN** son precio:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio	Total	Orden de prelación
1	EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 85,050.00	100 puntos	1º
2	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.	S/ 107,100.00	79.41 puntos	2º

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, se adjunta ANEXO N° 02:

Nº	Nombre o razón social del postor	Requisitos de Calificación	Observación	Condición
----	----------------------------------	----------------------------	-------------	-----------



1°	EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	<p>El postor presenta copia simple de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro autoritativo vigente de Empresa Operadora de Residuos Sólidos para el manejo de los residuos sólidos de establecimientos de salud otorgado por el MINAM, considerando que dicho registro deberá estar vigente por el periodo que dure el servicio, si en el transcurso caducara y no contaran con dicho registro, se aplicara penalidad y la disolución del contrato.</li> <li>- Registro de Autorización por DIGESA y/o MINAM del relleno sanitario (que cuente con celda de seguridad) y /o relleno de seguridad, para la disposición final de residuos peligrosos (Biocontaminados y especiales)</li> <li>- Contrato vigente de la empresa operadora de residuos con el relleno de seguridad y/o relleno sanitario; cabe señalar que si trabajan con un relleno sanitario este debe contar con una celda de seguridad.</li> <li>- Certificado de autorización para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento (relleno sanitario y/o Relleno de seguridad) en la localidad o Municipio, donde se encuentra ubicado.</li> <li>- Autorización vigente por el uso de vías regionales y el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos emitidos por la Dirección general de Transporte terrestre del ministerio de Transporte y Comunicaciones (DGTT); para cada una de sus unidades vehiculares presentadas para la prestación de servicio.</li> </ul>	CUMPLE	CALIFICADO
		B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>El postor acredita el equipamiento estratégico: De dos (02) a Cuatro (04) Vehículos tipo camión furgón con capacidad igual o mayor a 4 toneladas exclusivo para para recojo de residuos biocontaminados, especiales o peligrosos y que se encuentren autorizados para dicho fin.</p>	CUMPLE	
		B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	<p>El postor acredita la Infraestructura de tratamiento (Planta de Tratamiento) para la disposición final de los residuos biocontaminados y especiales, con su respectiva licencia de funcionamiento vigente entre la EO-RR.SS y relleno sanitario.</p>	CUMPLE	
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>El postor acredita la formación académica del personal clave, adjuntando la copia del título profesional en Ing. Ambiental, y</p>	CUMPLE	



			constancia de colegiatura y habilidad, cumpliendo lo solicitado.		
		B.3.2. CAPACITACIÓN	El postor acredita más 20 horas lectivas, en MANEJO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL, cumpliendo con lo solicitado en las bases.	CUMPLE	
		B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	El postor acredita más de 02 DOS AÑOS en GESTIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL.	CUMPLE	
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita S/. 1,533,125.75 con contrato y constancia de cumplimiento de la prestación, superando el monto solicitado en las bases integradas.	CUMPLE	
2º	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.	A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	<p>El postor presenta copia simple de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro autoritativo vigente de Empresa Operadora de Residuos Sólidos para el manejo de los residuos sólidos de establecimientos de salud otorgado por el MINAM, considerando que dicho registro deberá estar vigente por el período que dure el servicio, si en el transcurso caducara y no contaran con dicho registro, se aplicara penalidad y la disolución del contrato.</li> <li>- Registro de Autorización por DIGESA y/o MINAM del relleno sanitario (que cuente con celda de seguridad) y /o relleno de seguridad, para la disposición final de residuos peligrosos (Biocontaminados y especiales)</li> <li>- Contrato vigente de la empresa operadora de residuos con el relleno de seguridad y/o relleno sanitario; cabe señalar que si trabajan con un relleno sanitario este debe contar con una celda de seguridad.</li> <li>- Certificado de autorización para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento (relleno sanitario y/o Relleno de seguridad) en la localidad o Municipio, donde se encuentra ubicado.</li> <li>- Autorización vigente por el uso de vías regionales y el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos emitidos por la Dirección general de Transporte terrestre del ministerio de Transporte y Comunicaciones (DGTI); para cada una de sus unidades vehiculares presentadas para la prestación de servicio.</li> </ul>	CUMPLE	DESCALIFICADO



B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	El postor presenta documentos para el equipamiento estratégico, sin embargo: - Copia de tarjeta de circulación nacional vigente por vehículo. Por lo tanto no cumple con lo solicitado.	NO CUMPLE
B.2. INFRAESTRUCTUR A ESTRATÉGICA	El postor acredita la Infraestructura de tratamiento (Planta de Tratamiento) para la disposición final de los residuos biocontaminados y especiales, con su respectiva licencia de funcionamiento vigente entre la EO-RR.SS y relleno sanitario.	CUMPLE
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	El postor acredita la formación académica del personal clave, adjuntando la copia del título profesional en Ing. Ambiental, sin embargo no adjunta la constancia de colegiatura y habilidad, no acreditando lo solicitado.	NO CUMPLE
B.3.2. CAPACITACIÓN	El postor acredita más 20 horas lectivas, en MANEJO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL, cumpliendo con lo solicitado en las bases.	CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	El postor acredita más de 02 DOS AÑOS en GESTIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL.	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita experiencia por un monto de S/ 137,479.14 adjuntando contratos u órdenes de servicio y constancias de cumplimiento y facturas y su respectivo reporte de estado de cuenta, sin embargo no cumple lo solicitado en las bases, así mismo del folio 56 hasta el 63 la información no se encuentra clara no pudiendo verificar el cumplimiento de lo solicitado en las bases.	NO CUMPLE

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **12:36 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



**CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO**  
Presidente del Comité de Selección



**ING. ELIZABETH PRUDENCIO CHAMORRO**  
Miembro del Comité de Selección



**FRANCISCO SEVERO GUERRA ROMERO**  
Miembro del Comité de Selección

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**AS N° 013-2023-HRDMIEC/CS-1**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO”**

En, Huancayo, a los 25 días del mes de **abril** del año **2023**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **12:40 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 188-2023-DRSJ/HRDMIEC/DG**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nro. 013-2023-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO”**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ELIZABETH PRUDENCIO CHAMORRO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL - UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
		Suplente			
Segundo Miembro	FRANCISCO SEVERO GUERRA ROMERO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
		Suplente			

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:

Nombre o Razón Social	Monto Adjudicado
<b>EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>S/ 85,050.00</b> (Ochenta y Cinco Mil Cincuenta con 00/100 soles)

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en líneas anteriores.

No existiendo observación a la presenta acta, da por terminado el acto siendo las **13:00 horas** del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



**CPC. WALTER DIX TORRES PIZARRO**  
Presidente del Comité de Selección



**ING. ELIZABETH PRUDENCIO CHAMORRO**  
Miembro del Comité de Selección



**FRANCISCO SEVERO GUERRA ROMERO**  
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 01

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

AS-SM-13-2023-HRDMIEC/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAY**

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.
N°	DETALLE	20485948679 CUMPLE / NO CUMPLE	20486416794 CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	- Adjuntar el Plan de Contingencia de Manejo de Residuos Sólidos Biocontaminados y especiales, para garantizar las medidas de prevención en caso se presente desastre o emergencia por derrame; dicho plan deberá garantizar la contingencia desde la recolección hasta la disposición final.	CUMPLE	CUMPLE
	- Copia de certificado de calibración de la balanza digital a utilizar en el pesado de los residuos, por la entidad correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de contar con un (01) operario, que deberá acreditar experiencia mínima de (01) año de manejo de residuos sólidos y contar con capacitaciones en manejo de residuos de establecimientos de salud. Adjuntar a su propuesta los documentos que acrediten lo solicitado. (Así mismo adjuntar CV descriptivo y documentado)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de contar con un (01) chofer con licencia de conducir de la categoría A-II B autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) por otro lado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) como mínimo, adicionalmente de forma opcional podrá adjuntar copia de la Licencia de conducir especial o A4 o A IV, vigente a la fecha de presentación de oferta con experiencia mínima de 1 año posterior a la obtención de licencia y contar con capacitaciones en manejo de residuos de establecimientos de salud. Adjuntar a su propuesta los documentos que acrediten lo solicitado. (Así mismo adjuntar CV descriptivo y documentado).	CUMPLE	CUMPLE
g)	Declaración jurada de realizar el recojo de residuos sólidos peligrosos (Biocontaminados y especiales) en el lugar designado como almacenamiento final de residuos ubicado en las instalaciones de la entidad, con una frecuencia de recojo de: lunes, miércoles y viernes, de 12:30 pm a 01:30 pm.	CUMPLE	CUMPLE
h)	Declaración jurada de que el personal encargado de realizar el recojo y pesado de residuos, contará con los equipos de protección personal.	CUMPLE	CUMPLE
i)	Declaración jurada de brindar las facilidades al área de Salud Ambiental, quien realizará el monitoreo y verificación (visita in situ del relleno sanitario) en transcurso que se desarrolle el proceso de la prestación de servicio, y asumirá los costos del desplazamiento (viáticos) hasta el lugar de la disposición final de residuos para dos (02) personas.	CUMPLE	CUMPLE
j)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE



ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

ADMITIDO

**ANEXO N° 02**  
**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**  
**AS-SM-13-2023-HRDMIEC/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAY**

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		EMPRESA IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRADOS E.I.R.L.
N°	REQUISITO DE CALIFICACIÓN	20485948679	20486416794
	DETALLE	CALIFICADO/ DESCALIFICADO	CALIFICADO/ DESCALIFICADO
	<p>Registro autoritativo vigente de Empresa Operadora de Residuos Sólidos para el manejo de los residuos sólidos de establecimientos de salud otorgado por el MINAM, considerando que dicho registro deberá estar vigente por el periodo que dure el servicio, si en el transcurso caducara y no contaran con dicho registro, se aplicara penalidad y la disolución del contrato.</p> <p>Registro de Autorización por DIGESA y/o MINAM del relleno sanitario (que cuente con celda de seguridad) y /o relleno de seguridad, para la disposición final de residuos peligrosos (Biocontaminados y especiales)</p>	CUMPLE	CUMPLE
A.	<p>CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN</p> <p>Contrato vigente de la empresa operadora de residuos con el relleno de seguridad y/o relleno sanitario; cabe señalar que si trabajan con un relleno sanitario este debe contar con una celda de seguridad.</p> <p>Certificado de autorización para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento (relleno sanitario y/o Relleno de seguridad) en la localidad o Municipio, donde se encuentra ubicado.</p> <p>Autorización vigente por el uso de vías regionales y el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos emitidos por la Dirección general de Transporte Terrestre del ministerio de Transporte y Comunicaciones (DGTT); para cada una de sus unidades vehiculares presentadas para la prestación de servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Dos (02) o cuatro (04) Vehículos tipo camión furgón con capacidad igual o mayor a 4 toneladas exclusiva para para recojo de residuos biocontaminados, especiales o peligrosos y que se encuentren autorizados para dicho fin.</p> <p><b>Descripción de la movilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser de carrocería tipo furgón</li> <li>- El Vehículo (camión furgón) con el que trabajara la EO-RS deberá encontrarse en perfecto estado de conservación e ingresara al Hospital debidamente lavado y desinfectado.</li> <li>- La una unidad de transporte adecuada y exclusiva de residuos peligrosos para el recojo.</li> <li>- Contar con un botiquín;</li> <li>- El vehículo (camión furgón) debe estar dotado con equipamiento tales como: distintivos y rambos (De productos peligrosos), neumático de repuesto, llave cruz, gata hidráulica, botiquín implementado, extintor contra incendios, triángulos reflectantes, y otros que contribuyan al buen funcionamiento del vehículo.</li> <li>- La unidad de transporte debe ser adecuada para el transporte de tipo de carga solicitada (camión furgón). Capacidad mínima de carga del vehículo 4 toneladas.</li> <li>- Disponer de radio de comunicación o celular activo permanente durante la prestación del servicio.</li> <li>- El vehículo (camión furgón) para el transporte de residuos peligrosos con las siguientes características (Art. 93° del D.L. 1278):             <ul style="list-style-type: none"> <li>- De color blanco. (Obligatorio)</li> </ul> </li> <li>- Identificación visible en color rojo del tipo de residuos que transporta (Residuos Biocontaminados/Peligroso) en ambos lados del compartimiento de cada del vehículo.</li> </ul>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE -</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No presenta Tarjeta de Circulación</li> </ul>
	<p>B.1.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	CUMPLE	



<p>B.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y teléfono de la EO-RS en ambas puertas de la cabina de conducción</li> <li>- Certificado de desinfección de los vehículos que realizan el recojo y traslado de los residuos sólidos, vigente a la fecha de prestación de propuesta.</li> <li>- Se acreditará con copia del documento de propiedad, posesión, el compromiso de compra o venta de los autos (02) o cuatro (04) vehículos tipo camión furgón con capacidad igual o mayor a 4 toneladas.</li> <li>- Copia simple de contar con póliza de seguro que cubra los daños a terceros, materiales y ambientales derivados de manejo de estos residuos peligrosos, por vehículo ofrecido.</li> <li>- Copia de tarjeta de circulación nacional vigente por vehículo.</li> <li>- Copia de certificado y/o constancia de revisión técnica vigente por vehículo.</li> <li>- Copia de SOAT vehicular vigente por vehículo.</li> <li>- Fotografía actual de los vehículos (camión furgón) que recogerán los residuos peligrosos, la cual debe contar con características según el Art. 93° del D.L. 1278.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura de Tratamiento (Planta de Tratamiento) para la disposición final de los residuos biocontaminados y especiales, con su respectiva licencia de funcionamiento vigente entre la EO-RRSS y relleno sanitario.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.3.1. FORMACIÓN ACADEMICA</p>	<p>TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y/O INGENIERÍA SANITARIA COLEGIADO Y HABILITADO del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>B.3.2. CAPACITACIÓN</p>	<p>20 horas lectivas, en MANEJO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>02 DOS AÑOS en GESTIÓN Y/O MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS del personal clave requerido como INGENIERO AMBIENTAL. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 321,300.00 (Trescientos Veintidós Mil Trescientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 26,775.00 (Veintiséis Mil Setecientos Setenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS HOSPITALARIOS.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE No acreditada lo solicitado.</p>

CALIFICADO DESCALIFICADO

